



SOBRE EL USO DEL:

UNIFORME ESCOLAR

Uniforme del establecimiento

Estimada comunidad confederana

De acuerdo con el Decreto N° 215 del año 2009 del Ministerio de Educación, “los establecimientos educacionales en acuerdo con el Centro General de Apoderadas/os, el Consejo de Profesores/as y previa consulta al Centro de Estudiantes y al Comité de Seguridad Escolar, pueden establecer el uso obligatorio del uniforme escolar”. Para efectos de nuestra comunidad, este uniforme está compuesto por las siguientes prendas:

Polera institucional roja o negra con la insignia de nuestro liceo

Pantalón gris o azul

Jumper, falda azul, Jeans azul o negro, calzas azules o negras

Polerón institucional negro o azul con la insignia de nuestro liceo

Los acuerdos para este uniforme fueron tomados entre marzo y abril del 2017, en reuniones con estudiantes y sistematizadas por inspectoría general. Además, se ratifica en consejo escolar de Marzo 2019, durante el año 2024 se actualizó nuestro uniforme a través de consejo escolar.

Les recordamos a toda la comunidad que nuestro uniforme es un acuerdo en el participó toda la comunidad educativa.

Atentamente.

Equipo Directivo 2025

Julio 2025